

HECHOS



NUM 26 25 DE FEBRERO DE 1962 III EPOCA
Editada por el Servicio Provincial de Información y Publicaciones Sindicales

Entrega de diplomas a los vencedores del Concurso de Destreza en el Oficio, para operadores de cabina

En un sencillo acto celebrado en la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social se hizo entrega a los productores don Luis Ramos Martín y don José Roncero Rivera de los diplomas a que son acredores por el triunfo conseguido en el Concurso Provincial de Destreza en el Oficio para la especialización de operadores de cabina, celebrado en nuestra capital bajo el patrocinio del Sindicato del Espectáculo.

Ambos productores recibieron al distinción de manos del vicesecretario provincial de Ordenación Social, don Casimiro Martín Chimeño, asistiendo a dicho acto, en representación del Sindicato del Espectáculo, el secretario del mismo, don José María Enriquez González.

En unas breves palabras del Vicesecretario, éste les alentó a que continúen en esta línea de éxitos, superando día a día los muchos inconvenientes que surgen en el co-

"EDUCACION Y DESCANSO"

Juegos de salón

Se han convocado los torneos de juegos de salón en las especialidades de mus y dominó (por parejas), que comenzarán en breve y que se celebrarán en el Hogar Sindical de esta Obra (Santa Clara, número 4) después de las horas designadas para los quehaceres laborales y que a lo largo del mencionado torneo se disputarán todos los días.

La inscripción para participar en dichos torneos finalizará mañana, lunes, a las ocho de la tarde, siendo en este centro donde puedan inscribirse todos los productores que deseen intervenir en los mismos.

Existen muchos, acientos en torno a los mismos, ya que las parejas vencedoras recibirán, aparte de los consabidos trofeos deportivos, el premio de un viaje completamente gratis a Madrid para visitar la Feria Internacional del Campo, y los segundos clasificados de ambas especialidades también, junto con los trofeos, otro viaje aún sin designar.

Por la presente nota se invita a todos los productores tanto a participar como a presenciar estas competiciones, que a no dudar resultarán fuertemente disputadas.

ACADEMIA DE CULTURA GENERAL

Va a ser puesta en inmediato funcionamiento una Academia de Cultura General, la cual funcionará en horas compatibles con el trabajo en cualquier actividad que éste sea, ya que con ello se facilitará su asistencia a todos los productores que, cumplida su misión en el duro quehacer diario, podrán ampliar los conocimientos en la totalidad de las diversas facetas que abarca el significado de la cultura general y completamente gratis, siendo idea abarcar más ampliamente la especialidad de matemáticas con miras a una mayor aplicación de los estudios primarios en esta materia tan necesaria en nuestros días.

Reunión de la Sección Social del Sindicato de Banca y Bolsa

Para mañana, lunes, a las siete de la tarde, en la Sala de Juntas de la Obra Sindical de Educación y Descanso (Santa Clara, número 4, segundo), está convocada una reunión de los miembros de la Sección Social de dicho Sindicato, y en la que el Presidente de la mencionada Sección informará a los reunidos acerca de los acuerdos tomados en la Asamblea Nacional celebrada en días pasados en Caura.

Rectificadora y Falleres

RAFOLS

OFRECE A SUS CUEN-
TAS Y AMIGOS LA NUEVA
INSTALACION DE

CROMO DURO

Rectificado y cromado de cigüeñales en 24 horas
CROMO DURO en general.
Estación, 13 VALLADOLID - Teléfonos 28446-21704.

Formación Profesional Acelerada

Se recuerda que el plazo de admisión de instancias para acudir al IV Curso de Formación Profesional Acelerada, que tendrá lugar en el Centro Sindical de Formación Profesional número 5, de La Coruña, finaliza el día 28 del corriente mes, por lo que los que aspiren a participar en dicho curso deberán tener en cuenta que dichas instancias han de oír en esta Obra antes de la mencionada fecha, con el fin de que lleguen a La Coruña antes de cerrar el plazo oficial de admisión de las mismas.

Buzón de HECHOS CATOLICISMO PARADOJICO

(A guisa de epístola)

Un amigo íntimo me escribe recordándome la idea que inserté en mi artículo titulado «Justicia social» (accionariado obrero para poderse haciendo dueños de la empresa y acudir a los accionistas anónimos) y la rechaza de plano alegando que esto es ir contra el capital. Nada más incierto, puesto que es una aspiración de los postulados sociales de los productores para llegar a ser propietarios en la misma empresa que trabajan, reconocida en toda sana filosofía y doctrina cristiana para la transformación de la sociedad según las normas hacia las nuevas estructuras que persiguen la destrucción del anonimato, a fin de que el mundo del trabajo adquiera ese incentivo necesario de estímulo e interés para producir más y mejor al tomar como cosa propia la producción, la propiedad y la distribución de la misma.

Esto no es rechazar el capital, sino reconocerle y defenderle como lo definieron los sociólogos católicos en el Código Social de Mallinas, bajo la presidencia del cardenal Mercier, que dice: «Producto de un trabajo pasado que se convierte en instrumento de un trabajo futuro». Agregando a continuación: «Nadie discute su existencia o necesidad; el debate mantenido por diversas escuelas versa sobre el régimen jurídico a que conviene someter los instrumentos de producción: propiedad privada o socialización, o admisión de propiedad privada, sobre la parte que el capital ha de percibir en la producción». Con lo que antecede queda el capital dignificado con todos sus honores.

También me pregunta: «¿Cómo haríamos el accionariado obrero sin la anuencia del capital?». Si siguen en la obstinación de no querer ceder los capitalistas, sencillamente, con el empleo de los medios adecuados para imponer los derechos sociales por orden de la autoridad. Respecto a esto dice la «Cuadragésimo Anno»: «Después, a cada cual la parte de bienes que le corresponda y hágase que la distribución de los bienes creados vuelva a conformarse con las normas del bien común o de la justicia social».

Viene a corroborar nuestro aserto «Mater et Magistra» cuando explica: «No basta afirmar el carácter natural del derecho de propiedad privada, incluso de los bienes productivos, sino que también hay que propagar insistentemente su difusión entre todas las clases sociales». Confirma además: «De ese modo se crea un ambiente humano que favorece en las clases trabajadoras el que tomen mayores responsabilidades incluso en el interior de las empresas; y las comunidades políticas, mientras tanto, están cada vez más interesadas en que todos los ciudadanos se sientan responsables de la implantación del bien común en todos los sectores de la convivencia».

Estos anhelos los veremos rebasados con la ley que en la actualidad se estudia en las Cortes sobre participación de la representación del trabajo en el seno de las empresas para intervenir en la dirección y la distribución de los beneficios. Llegando los productores a alcanzar, como dice J. Messner, «los importantes caminos hacia la copropiedad y la cogestión obrera en la economía industrial con la formación de capital por parte de las clases obreras a partir de un ingreso laboral que corresponda a las exigencias de la justicia social».

Como se veja a lo largo, el quid de la cuestión radica en la estructura de la empresa. Hoy se tiende a dar un nuevo rumbo, y es de corriente universal esta reforma, por ser aspiración de todos, según el sentido de humanidad cristiana, la desarticula-

ción de los monopolios por injustos.

Con tendencia hacia esta reforma habló Pío XII en una alocución en 1945 a los delegados de las Asociaciones cristianas de trabajadores italianos, refiriéndose a su libertad económica, diciendo: «Se halla amenazada no menos por el monopolio, esto es, por el despotismo económico de un anónimo consorcio de capitales privados, que por fuerza preponderante de multitud de organizaciones y dispuestas a usar del poder en detrimento de la justicia y del derecho de los demás». Su predecesor Pío XI, en la «Cuadragésimo Anno», ya había dicho: «Salta a la vista que en nuestro tiempo no se acumula solamente riqueza, sino que se crean enormes poderes y una prepotencia económica desptica en manos de muy pocos». «Que rigen el capital a su voluntad y arbitrio». «Cuando dueños absolutos del dinero gobiernan el crédito y lo distribuyen a su gusto». «Diríase que administran la sangre de la cual vive toda la economía». «Que nadie podrá respirar contra su voluntad».

Plantado así el problema, no pueden permanecer cruzados de brazos los Estados y muchísimo menos los Estados católicos. Y asimismo los ciudadanos católicos en particular. Sería éste observar un catolicismo paradójico. Hay que actuar. Forzosamente hay que estudiar la nueva estructuración de la empresa analizando su proceso histórico para llegar a la transformación necesaria que exige el bien común y la paz social requiere.

IGNACIO LOBO

Mañana se reunirán los presidentes de las Secciones Sociales

Mañana, lunes, a las ocho de la tarde, en el salón de actos de «Educación y Descanso», se celebrará la reunión mensual de los presidentes de Sección Social de todos los Sindicatos, la cual será presidida por el Delegado Sindical Provincial, y en la que se desarrollará el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Despacho de oficio.
- 3.º Convenios colectivos sindicales.
- 4.º Representación sindical en otros organismos.
- 5.º Expedientes de crisis.
- 6.º Disposiciones laborales de interés.
- 7.º Ruegos y preguntas.

ASAMBLEAS

Se han celebrado en Bóveda de Toro, Aspariego, Cañizo de Campos, Villalpando, Castrogonzalo, Villabuena del Puente, Cercinos del Carrizal, Villardiga, Quintanilla del Monte y Fuentes de Ropel asambleas sociales. En las mismas se informó a los asistentes de todas aquellas cuestiones relacionadas con la Mutualidad Agropecuaria y sobre el establecimiento de convenios sindicales colectivos de trabajo en el campo. El ambiente observado, con carácter general, es favorable a esta nueva modalidad de contratación, tan conveniente para propietarios y trabajadores, esperando que en todas las localidades visitadas y en las que en lo sucesivo se visiten se lleven a efecto estos convenios. Hasta el momento, y dado que estas asambleas se comenzaron el día 8 del actual mes de febrero, no hay tiempo para que puedan haber estudiado de tenidamente en todas las localidades visitadas las particularidades del convenio.

Sin embargo, la Hermandad de Villabuena del Puente ha llegado a un total acuerdo para el establecimiento de un convenio, que dice mucho en favor tanto de empresarios como de obreros y, sobre todo, demuestra la penetración existente entre unos y otros.

Obra Sindical «Cooperación» Nota aclaratoria

La Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Cooperación» envía una nota aclaratoria de la circular de fecha 24 de enero pasado, y que fue publicada en el boletín HECHOS del pasado domingo día 11 del actual, relativa a los Cursos de Formación Cooperativa, publicándose a continuación la mencionada nota aclaratoria: «Como aclaración y complemento de la circular de 24 de enero pasado sobre Cursos de Formación Cooperativa convocados por nuestra Obra, la Jefatura Nacional de la misma nos informa lo que sigue:

A) Los cursillos, de nueve días de duración, a los que se puede asistir:

Al segundo. Mes de marzo: Para gerentes y administradores de Cooperativas en general, sin distinción de especialidad.

A) Tercero. Mes de abril: Para monitores y profesores.

Al cuarto. Mes de abril: Para socios y rectores de Cooperativas industriales.

Al quinto. Mes de mayo: Para socios y rectores de Cooperativas de consumo.

Al sexto. Mes de mayo: Para gerentes y administradores de Cooperativas de consumo.

B) Además de la solicitud y los documentos requeridos y señalados en la circular enviada, se acompañará una ficha por cada solicitante, que contendrá: a) Nombre y apellidos del aspirante a cursillista; b) Entidad a la que pertenece; c) Domicilio del mismo; d) Importe de los gastos de viaje de ida y vuelta desde el lugar de la residencia a Madrid.

C) El plazo máximo en que deben ser remitidas a la Jefatura Nacional las solicitudes y demás documentos termina el 10 de marzo próximo, por lo que éstas tienen que ser enviadas a esta Jefatura Provincial con la antelación suficiente.

D) Se advierte que el hecho de presentar y remitir la instancia con la documentación aludida no supone la admisión del aspirante a cursillista, dada la limitación de plazas de alumnos que pueden asistir a los cursillos convocados.»

CONSULTORIO

Un agricultor asea se le señale una tabla de los riesgos que son asegurables y de los que no son asegurables con respecto a las cosechas de los frutos y productos del campo, para poder informar debidamente a los agricultores que lo deseen sobre dichos extremos.

La determinación concreta en cuanto a los riesgos que aseguran, nos remitimos a los comprendidos expresamente con tal carácter en el artículo 1.º del Decreto del Ministerio de Agricultura de 10 de febrero de 1940, que son los siguientes: 1.º El pedrisco; 2.º El incendio de cosechas y plantaciones; 3.º El incendio de edificios y construcciones rurales, así como de los productos en ellos almacenados; 4.º El incendio forestal; 5.º El de mortalidad e inutilización del ganado; 6.º El de destrucción e inutilización de motores y maquinaria agrícola; 7.º El de pérdida, merma o deterioro de los productos agrícolas, pecuarios o forestales ocasionados por su transporte dentro del territorio nacional.

Como complemento de estos riesgos asegurables se tendrá en cuenta el de «desocupación obrera» que tenga por causa los siniestros que aquellos ya mencionados ocasionan.

No son asegurables los siguientes: 1.º La helada; 2.º Las lluvias perninicas en determinadas épocas; 3.º Las inundaciones; 4.º Las sequías injustadas; 5.º Los huracanes o vientos perniciosos y el fitopatológico, es decir, los daños ocasionados por las enfermedades de las plantas y plagas del campo.

EMIGRANTE:

Todo el que salga de España para TRABAJAR o para REUNIRSE CON SUS FAMILIARES en el extranjero, debe hacerlo con pasaporte tramitado a través del Instituto Español de Emigración, para evitar que las autoridades del país de destino o nieguen el permiso de residencia. Acudid al INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACION, que os informará GRATUITAMENTE.

Elimine las malas hierbas



aplique

SUPERORMONA

el maravilloso herbicida que,

- ▶ elige las malas hierbas y las destruye
- ▶ permite una más rica granazón de los cereales
- ▶ y mejora, así, la cosecha.

Además es:

- ▶ segura en su rendimiento
- ▶ segura en su aplicación
- ▶ barata en coste y en uso

Solicite información al Servicio Técnico:
Avda. Generalísimo, 76, 2.º D - Telef. 2 34 90 92 - Madrid

INSECTICIDAS
CONDOR S.A.
Apartado 23 - Baracaldo (Vizcaya)

REPRESENTANTE:
NICANOR CISNEROS ABRIL
Pelayo, 1
Teléfonos 1522 y 1932
ZAMORA

SUPERORMONA

- Mezcla ideal doble de los ácidos MCPA y 2,4-D.
- No aceitosa ni volátil.
- Presentada en forma líquida.
- Recomendada su aplicación para tiempo frío y húmedo. Rápida penetración en la planta.
- Asegura el desherbaje selectivo de los cereales, tanto de otoño como de primavera.
- FORMULA DE GARANTIA:
300 grs por litro del ácido MCPA
150 grs. por litro del ácido 2,4-D
En forma de ésteres del alquilo-ciohexano!

REG EN LA D. GRAL. DE A. GON A P EL 31-12-60.